

## DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO E INSTRUCCIONES

Ha recibido el presente paquete debido a que nuestros expedientes indican que adquirió valores de Royal Dutch Petroleum Company y/o The “Shell” Transport and Trading Company, p.l.c. (de forma colectiva, “Shell”). El material incluido en este paquete hace referencia a dos acuerdos alcanzados en virtud de los cuales usted puede optar a recibir indemnización monetaria. Acto seguido, se resume la información contenida en el paquete, así como las instrucciones que debe seguir para recibir su indemnización.

### *Acuerdo de demanda colectiva*

Con respecto al acuerdo de demanda colectiva, el presente paquete comprende un aviso en el que se describe el acuerdo alcanzado en una demanda colectiva por valores, que incluye:

- los compradores de valores aptos para recibir indemnización con arreglo al acuerdo;
- cómo presentar una reclamación de indemnización;
- los efectos legales de participar en el acuerdo; y
- sus derechos en virtud del acuerdo, como el derecho a solicitar la exclusión, el derecho a oponerse al acuerdo y el derecho a ser escuchado en la vista en la que se evaluarán lo razonable y aceptable del acuerdo.

### *Acuerdo de la SEC*

Con respecto al acuerdo de la SEC, este paquete contiene un aviso en el que se describe un acuerdo alcanzado por Shell con la United States Securities and Exchange Commission. De conformidad con una resolución del tribunal, la SEC repartirá las cantidades pagadas por Shell como parte de un acuerdo con ésta entre los compradores aptos de valores de Shell. El aviso detalla, entre otras cosas:

- quiénes tienen derecho a recibir compensación y
- cómo presentar una reclamación de indemnización.

### *Instrucciones generales*

Si desea participar en uno o ambos de dichos acuerdos, debe rellenar el formulario de reclamación incluido en el presente paquete y hacémoslo llegar según se indica en el formulario franqueado como máximo el 18 de noviembre de 2008. Si desea participar en ambos acuerdos, sólo tiene que enviar una copia del formulario de reclamación a la dirección facilitada a tal efecto, rellenar y firmar la correspondiente certificación y renuncia para cada acuerdo según se indique en el formulario de reclamación.

Si desea quedar excluido del acuerdo de demanda colectiva, le recomendamos que siga las instrucciones a tal efecto que se incluyen en el aviso correspondiente a dicho acuerdo. Incluso si decide excluirse del acuerdo de demanda colectiva, todavía podrá presentar el formulario de reclamación y recibir indemnización monetaria al amparo del acuerdo de la SEC, siempre que presente el formulario de reclamación junto con la correspondiente certificación necesarios para este acuerdo. El hecho de recibir indemnización en virtud del acuerdo de la SEC no conllevará la renuncia de ninguna de sus reclamaciones contra Shell.

Si tiene alguna pregunta acerca de los acuerdos,

- puede llamar al número de teléfono 900-931-310 (de lunes a viernes, de 8:30 de la mañana a 5:00 de la tarde, hora de la costa Este de Estados Unidos),
- puede escribir un correo electrónico a [info@ShellSECSettlement.com](mailto:info@ShellSECSettlement.com) o [info@ShellClassActionSettlement.com](mailto:info@ShellClassActionSettlement.com) o
- visitar cualquiera de las siguientes páginas web: [www.ShellSECSettlement.com](http://www.ShellSECSettlement.com) o [www.ShellClassActionSettlement.com](http://www.ShellClassActionSettlement.com)